

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024.

**RESOLUCIÓN Nro. 182-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza MSc. André Granda Garrido, para que participe en el evento "DÉCIMO SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP16) DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) Y AL EVENTO OFICIAL PARALELO LA OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES, COORGANIZADA POR LA RED ICLEI", que se realizará del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, en ciudad de Cali-Colombia; así como, la salida del País el viernes 25 de octubre 2024 y el retorno el día miércoles 30 de octubre de 2024; al mismo tiempo comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 03 de octubre de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**